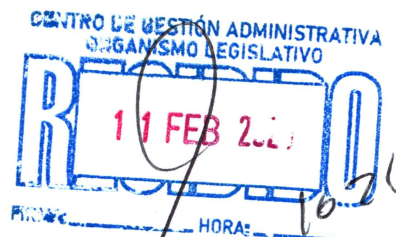




Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

Guatemala, 10 de febrero de 2025
Oficio No. DAF-42-2025/NAMZ/jp

Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala



Chaak'ul chi numtajenaq xsahil aach'ool, li xch'ool li choxa ut li ruuchich'och'chi ke'ok xkawil eechool sa'leek' anjel ut chi ru leeyu'am. (Idioma maya Q'eqchi'). Reciba cordiales saludos, que el corazón del Cielo y Corazón de la Tierra le regale buenas energías en su trabajo y vida personal.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República se remite la información del mes de enero de 2025.

Oficio RRHH-DEMI-0117-2025/ZLGN/lr de fecha 05 de febrero de 2025 (Folio 23).

Literal A) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la Cooperación reembolsable y no reembolsable. (Folio 19-22)

Literal B) Programación y reprogramación de jornales del mes de enero de 2025. (Folio 18).

Literal C) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares correspondiente al mes de enero del 2025, de la Defensoría de la Mujer Indígena. (Folio 17)

Literal D) Programación de arrendamiento de edificios. (Folio 10-16)

Literal E) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. (Folio 09)

Literal F) Programación y reprogramación de aportes al sector privado al sector externo, así como los respectivos de avance físico y financiero; (Folio 08)



Defensoría de la **Mujer Indígena** **DEMI**

Literal G) Informes de avances físicos y financieros de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable. (Folio 07)

Literal H) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. (Folio del 01 al 06)

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento debido a que las cartas, memorándums y convenios no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,


M.A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena



c.c. archivo



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

Dirección Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena
Presidencia de la República de Guatemala
Recibido:  Hora: 16:09
05-02-2025

23

Guatemala, 05 de febrero de 2025
OF. RRHH-DEMI-0117-2025/ZLGN/lr

Licenciada

Nidia Amarilis Menéndez Zepeda

Directora Administrativa Financiera

Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Licenciada Menéndez:

Reciba un cordial saludo deseando que el Creador derrame abundantes bendiciones en sus labores diarias:

Por este medio me dirijo a usted para dar respuesta al Oficio DAF-30-2025/NAMZ/jp., de fecha 04 de febrero del presente año, referente al cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Ter. De las siguientes literales, correspondiente al mes de **enero de 2025**.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable. Se adjunta programación anual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, "Otras Remuneraciones de personal Temporal" de enero de 2025, con los nombres, monto y el origen de los recursos para el pago.
- b) Programación y reprogramaciones de Jornales, Para la Defensoría de la Mujer Indígena, no aplica la programación y reprogramación de Jornales.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares; en la Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de **enero de 2025**.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Lidia Zaida Lucrécia Galindo Noy
Encargada de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos
Defensoría de la Mujer Indígena



10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610

Correo: despachosuperior@demigob.gt, despacho@demigob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria     

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL A

Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

La Defensoría de la Mujer Indígena, adjunta programación anual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, "Otras Remuneraciones de personal Temporal" del mes de **enero de 2025.**



Defensoría de la Mujer Indígena **DEMI**

RESOLUCIÓN No. 01-2025

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA, GUATEMALA, SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO:

ASUNTO: Programación anual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Ingresos Corrientes de la Defensoría de la Mujer Indígena, por un monto de **TRES MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,005,500.00)**.

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo que establece la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

POR LO TANTO:

El Despacho de la Defensoría de la Mujer Indígena **RESUELVE:** I) La Aprobación de la Programación Anual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por un monto de **TRES MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,005,500.00)**, en la forma que se detalla a continuación.

RENGLON PRESUPUESTARIO: 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

No.	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN FUNCIONAL	INICIO	FINALIZACIÓN	MONTO ANUAL
1	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/01/2025	31/12/2025	120,000.00
2	Oficina Central	Servicios Profesionales	Despacho Superior	1/01/2025	31/12/2025	120,000.00
3	Oficina Central	Servicios Técnicos	Despacho Superior	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
4	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de llamadas	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
5	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de llamadas	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
6	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de llamadas	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
7	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección Ejecutiva - Centro de llamadas	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
8	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo administrativo	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
9	Oficina Central	Servicios Técnicos	RRHH - Apoyo administrativo	1/01/2025	30/04/2025	28,000.00
10	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610

Correo: despachosuperior@demigob.gt, despacho@demigob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria





Defensoría de la Mujer Indígena **DEMI**

11	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
12	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
13	Oficina Central	Servicios Técnicos	DAF-Subdirección Administrativa	1/10/2025	31/12/2025	13,500.00
14	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
15	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Comunicación Social	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
16	Oficina Central	Servicios Técnicos	Unidad de Promoción y Desarrollo Político y Legal	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
17	Oficina Regional de Chimaltenango	Servicios Técnicos	401-Chimaltenango, Chimaltenango	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
18	Oficina Regional de Santa Rosa	Servicios Técnicos	601-Santa Rosa	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
19	Oficina Regional de Solola	Servicios Técnicos	701-Sololá	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
20	Oficina Regional de Totonicapán	Servicios Técnicos	801-Totonicapán	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
21	Oficina Regional de Quetzaltenango	Servicios Técnicos	901-Quetzaltenango	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
22	Oficina Regional de San Marcos	Servicios Técnicos	1201-San Marcos	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
23	Oficina Regional de Huehuetenango	Servicios Técnicos	1301-Huehuetenango	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
24	1501-Salama, Baja Verapaz	Servicios Técnicos	1501-Salama, Baja Verapaz	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
25	1601-Cobán, Alta Verapaz	Servicios Técnicos	1601-Cobán, Alta Verapaz	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
26	1801-Izabal, Puerto Barrios	Servicios Técnicos	1801-Izabal, Puerto Barrios	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
27	Oficina Central	Servicios Profesionales	Dirección de Atención Social - oficina Central	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
28	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección de Atención de Social-oficina Central	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
29	Oficina Central	Servicios Técnicos	Dirección de Atención de Social-oficina Central	1/01/2025	31/12/2025	54,000.00
30	Oficina Central	Servicios Profesionales	Unidad de Psicología-oficina central	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610

Correo: despachosuperior@demigob.gt, despacho@demigob.gt

www.demi.gob.gt @Defensoria





Defensoría de la Mujer Indígena **DEMI**

31	Oficina Regional Chimaltenango	Servicios Profesionales	Chimaltenango - Dirección de Atención Social	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
32	Oficina Regional Chimaltenango	Servicios Profesionales	Chimaltenango - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
33	Oficina Regional de Santa Rosa	Servicios Profesionales	Santa Rosa - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
34	Oficina Regional de Sololá	Servicios Profesionales	Sololá - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
35	Oficina Regional de Totonicapán	Servicios Profesionales	Totonicapán - Dirección de Atención Social	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
36	Oficina Regional de Totonicapán	Servicios Profesionales	Totonicapán - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.000
37	Oficina Regional de Quetzaltenango	Servicios Profesionales	Quetzaltenango - Dirección de Atención Social	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
38	Oficina Regional de Suchitepéquez	Servicios Profesionales	Suchitepéquez - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
39	Oficina Regional de San Marcos	Servicios Profesionales	San Marcos - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
40	Oficina Regional de Baja Verapaz	Servicios Profesionales	Baja Verapaz - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
41	Oficina Regional de Petén	Servicios Profesionales	Petén - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
42	Oficina Regional de Izabal	Servicios Profesionales	Izabal - Unidad de Atención Psicológica	1/01/2025	31/12/2025	102,000.00
TOTAL						3,005,500.00

La presente resolución empieza a surtir sus efectos legales a partir de la presente fecha.

NOTIFIQUESE.



Licenciada Silvia Liset Elías Higuerón
Licenciada Silvia Liset Elías Higuerón
Defensora de la Mujer Indígena de Forma Temporal
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

10 Calle 10-14, Zona 1 - Ciudad de Guatemala, C.A. PBX (502) 2315-8610

Correo: despachosuperior@деми.gob.gt, despacho@деми.gob.gt

www.деми.gob.gt @Defensoria





LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL B

Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de enero de 2025.

Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares, correspondiente al mes de enero de 2025.

La Defensoría de la Mujer Indígena, no tuvo movimientos, en el mes de **enero de 2025.**



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

16

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del Congreso de la República.
LITERAL D) Programaciones de arrendamientos de edificios.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Nombre Entidad/ Secretarias y otras dependencias del Ejecutivo
Nombre Unidad Ejecutora Compradora /Defensoría de la Mujer Indígena

Mes: Enero
2,025

ADJUNTO REPORTE.


Licda. Nidia Amarilis Menéndez Zepeda
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena



INFORMACION DE OFICIO
REPORTES PARA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 10 NUMERAL 19
Contratos de Arrendamientos ...

MES: Enero de 2025

Nº.	OFICINA CENTRAL Y/O REGIONAL	Nº. DE ACTA Y/O CONTRATO	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO	CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	NIT	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O MANDATARIO	RENTA Pagada s/SICOPIN	RENTA TOTAL s/ACTAS	VIGENCIA DEL ACTA Y/O CONTRATO	Nº. DE APROBACIÓN
1	Oficina central (Ciudad de Guatemala)	Acta Administrativa No. 41-2024	Arrendamiento para servicio de 5 vehículos propiedad de DEMI.	Servicio de parqueo, con capacidad para el resguardo y estacionamiento de 5 vehículos, durante las veinticuatro (24) horas del día, incluyendo fines de semana, días festivos y días de asueto, dicho espacio se encuentra en buen estado, así también cuenta con el servicio de vigilancia durante las veinticuatro horas del día.	578630	Cristina, Sociedad Anónima	Q 3,875.00	Q 54,250.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
2	Chimaltenango	Acta Administrativa 43-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Chimaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, consta de tres niveles, el primer nivel cuenta con una entrada y a la vez garaje para tres vehículos pequeños, tres (3) habitaciones de cuatro por cuatro metros (4x4) cada una, pila, dos (2) servicios sanitarios; el segundo nivel consta de cuatro (4) habitaciones, dos (2) de cuatro por dos punto cinco metros (4x2.5) cada una, una de cuatro por cuatro metros (4x4) y la otra cinco por tres punto cinco metros (5x3.5), se cuenta con dos (2) ambientes que dan a la orilla de la calle de diez por cuatro metros (10x4) con servicio sanitario y pila; el tercer nivel cuenta con un salón de usos múltiples de diez por ocho metros (10x8); cuenta con servicio de energía eléctrica, servicio de drenaje, agua potable, extracción de basura	8780275-9	Dulce Sucely Sal Ovalle	Q 6,000.00	Q 84,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A

3	Huehuetenango	Acta Administrativa 45-2024	Funcionamiento de Oficina Sede Regional Huehuetenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará completo, cuenta con cuatro (4) ambientes en el primer nivel y cuatro (4) ambientes en el segundo nivel, dos (2) servicios sanitarios, una (1) ducha, construido a base de block y concreto, techo estructura metálica y lámina el patio del segundo nivel; cuenta con servicio de agua entubada, agua de pozo mecánico, energía eléctrica y extracción de basura.	3091238-5	Rodríguez López Selwyn Omar	Q 5,500.00	Q 77,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
4	Poptún, Petén	Acta Administrativa 46-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Poptún, Petén	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará todo el primer nivel, cuenta con cinco (5) ambientes, tres (3) baños, construcción con material de block con terraza, cuenta con los servicios de agua potable y servicio de energía eléctrica.	772911-1	Carlos Augusto Gomez Aldana	Q 2,500.00	Q 35,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
5	Cobán, Alta Verapaz	Acta Administrativa No. 47-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones, se arrendará únicamente el segundo nivel, que cuenta con una entrada amplia hacia el segundo nivel, un (1) salon grande, seis (6) ambientes aptos para oficinas, comedor y cocina un (1) sanitario con ducha, tres (3) sanitarios generales, toda la construcción es de block y concreto, cuenta con servicio de agua entubada, extracción de basura y energia electrica.	36348880	Carmen Maritza Sierra Milian de Valenzuela	Q 7,000.00	Q 98,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
6	Santa Cruz del Quiché, Quiché	Acta Administrativa 48-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Santa Cruz del Quiché, Quiché	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos (2) niveles, se arrendará todo el inmueble, cuenta con diez (10) ambientes, que incluye dos (2) servicios sanitarios, garaje, cocina, comedor, habitaciones, gradas, salas de espera, patio y pila, toda la construcción es de ladrillo limpio; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura	3498997-8	Cecilio Gomez Sajbin	Q 6,300.00	Q 88,200.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A

Mazatenango, Suchitepéquez	Acta Administrativa 49- 2024	Funcionamiento de Oficina Regional Mazatenango, Suchitepéquez	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de tres niveles, bien estructurado con zapatas y cimientos de concreto, la construcción de ladrillo tayuyo debidamente repellado y terraza en el primero y segundo nivel, consta de diez ambientes distribuido de la siguiente manera: el primer nivel consta de un garaje amplio para dos vehículos pequeños, dos (2) habitaciones de cinco por cinco metros cuadrados (5x5m2), una de ellas con baño y ducha privado, un servicio sanitario público que incluye ducha, cocina amplia con sus respectivos gabinetes, pila y patio amplio; el segundo nivel consta de dos (2) habitaciones de las mismas medidas del primer nivel, una (1) de ellas con baño y ducha privado y un tercer ambiente o habitación más grande de cinco por ocho metros cuadrados (5x8 m2) con su respectiva ducha y baño privado que puede ser utilizado como salón de eventos, corredor, pila y patio y el tercer nivel consta de un (1) ambiente amplio para bodega y patio grande con galera de lámina que cubre las dos terceras partes del inmueble y un patio amplio al aire libre; cuenta con servicio de energía eléctrica, drenaje y agua potable.	832104-3	Granados Ramos Mirian Lourdes	Q 4,000.00	Q 56,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
Totonicapán	Acta Administrativa 50- 2024	Funcionamiento de Oficina Regional Totonicapán	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de dos niveles, cuenta con un parqueo privado que sirve de ingreso al inmueble, el primer nivel cuenta con tres (3) espacios más el baño, el segundo nivel cuenta con cinco (5) ambientes más dos (2) baños, siendo un total de ocho (8) ambientes, tiene rejas y con llaves para uso exclusivo de la institución, toda la construcción es de pared de block y techo de terraza, los ambientes cuentan con entrada de luz natural; cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica, drenaje y tren de aseó.	5208892-8	Maria Rosario Tumax Chaclán del Tzoc de	Q 4,500.00	Q 63,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A

9	Quetzaltenango	Acta Administrativa 51-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Quetzaltenango	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará dos niveles completos, el primer nivel cuenta con dos (2) puertas una metálica, otra con chapa eléctrica, vidrios transparentes con ventana al exterior protegida con balcón y sala de espera con servicio sanitario. El segundo nivel cuenta con un (1) salón para reuniones, cuatro (4) áreas para oficinas, sala, cocina/comedor, lavandería, un (1) baño con ducha de agua caliente, bodega, todas estas áreas cuentan con iluminación y en el exterior cuenta con dos (2) ventanas en la que una posee balcón y la otra tiene espacios cerrados para seguridad, en la parte de atrás del segundo nivel se cuenta con una ventana con balcón, cuenta además con intercomunicador con dos (2) teléfonos y una cisterna con ocho mil (8,000) litros de agua con bomba hidroneumático y cuatro (4) cámaras de seguridad para mayor protección; cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable y recolección de basura.	2687216-1	Eleazar Ulises Gonzalez Perez	Q 5,000.00	Q 70,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
10	Salamá, Baja Verapaz	Acta Administrativa 52-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Salamá, Baja Verapaz	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado está construida de block y terraza, consta de dos niveles: el primer nivel cuenta con seis (6) ambientes, una (1) cocina, cinco (5) regaderas, tres (3) servicios sanitarios, dieciocho (18) lámparas de una bombilla, una (1) lámpara de cuatro bombillas, una pila; el segundo nivel consta de cinco (5) ambientes, una (1) regadera, un (1) servicio sanitario, diecinueve (19) lámparas de una bombilla, una (1) bodega de terraza, dos (2) rotoplas para agua potable y una (1) pila, cuenta con servicio de agua potable, extracción de basura y energía eléctrica.	1029850-9	Cindy Jeanneth Pineda Bol	Q 5,000.00	Q 70,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A

11	Oficina Central (Ciudad Guatemala)	Acta Administrativa 53-2024	Funcionamiento de Oficina central	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad, tiene un área de mil seiscientos seis punto cinco metros cuadrados (1,606.5 Mts2), cuenta con 6 niveles construidos en ladrillo, cada nivel tiene cuatro (4) ambientes con oficinas interiores y tabiques de tablayeso, ascensor con capacidad de cuatro (4) personas de peso liviano (máximo 600 libras), patio interno, cuarto de guardiana con baño y ducha, cuarto de lavandería, quince (15) inodoros y cuatro (4) mingitorios, dieciocho (18) lavamanos y bomba de agua. Los servicios con los que cuenta el edificio son agua potable y servicio de energía eléctrica de ciento diez y doscientos veinte voltios.	611138-6	Universidad Popular	Q 60,000.00	Q 60,000.00	01/01/2025 al 31/01/2025	N/A
12	Sololá	Acta Administrativa 55-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Sololá	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado se arrendará únicamente el segundo y tercer nivel, que constan de las siguientes características: el segundo nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, el tercer nivel cuenta con tres (3) ambientes, un (1) servicio sanitario con su respectivo lava manos y ducha con calentador, sobre la terraza se encuentra la lavandería, un (1) servicio sanitario y un (1) patio amplio para cualquier actividad. Cuenta con servicio de agua potable y servicio de energía eléctrica.	6226188-6	Santos Margarita Tepaz Ajcalón	Q 5,000.00	Q 70,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
13	San Marcos	Acta Administrativa 56-2024	Funcionamiento de Oficina Regional San Marcos	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado, se arrendará únicamente el primer nivel, consta de siete (7) ambientes distribuido en siete (7) oficinas, dos (2) baños con su respectiva ducha de agua caliente y con dispensadores para papel y jabón de manos, un (1) patio y una (1) pila, construido de block y terraza; cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	1787411-4	Rodolfo Vicente Gomez Gomez	Q 6,000.00	Q 84,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A

14	Puerto, Barrios Izabal	Acta Administrativa 57-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Puerto Barrios, Izabal	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado únicamente se arrendará el segundo y tercer nivel, cuenta con cuatro (4) oficinas, todas cuentan con puerta, ventanas corredizas, tres (3) de ellas con baño privado, dos (2) baños adicionales para uso externo de los visitantes a la oficina, un (1) salón de reuniones, una (1) sala de espera, una terraza para disposición de la oficina el cual se encuentra en el tercer nivel y cuenta con parqueo interno, el tipo de construcción es de block, con repello debidamente pintado, cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica.	805652-8	Sergio Estuardo Juárez Paiz	Q 5,000.00	Q 70,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
15	Cuilapa, Santa Rosa	Acta Administrativa 58-2024	Funcionamiento de Oficina Regional Cuilapa, Santa Rosa	Se encuentra en óptimas y plenas condiciones de habitabilidad. El inmueble antes identificado consta de un área de ciento cuarenta y cuatro (144) metros cuadrados (mt2), se arrenda completo y cuenta con dos (2) niveles construidos de block; el primer nivel cuenta con terraza y el segundo nivel con techo de lámina galvanizada y cielo falso. La planta baja cuenta con parqueo para un (1) carro, área de jardín, dos (2) ambientes conectados entre sí, área de hall, gradas para el segundo nivel, baño completo, dos (2) ambientes totalmente independientes uno de otro, patio y pila grande (de pueblo). La planta alta cuenta con tres (3) ambientes independientes uno del otro, amplios y ventilados, un (1) baño completo, vestíbulo al subir las gradas, patio y depósito de agua en alto ubicado en el patio del segundo nivel. Todos los ambientes son independientes tienen puerta y ventana con su respectivo balcón de metal cada uno, cuenta con portón en el área de parqueo y puerta de entrada tanto al área de jardín como al área de entrada principal a la casa y en el segundo nivel cuenta con puerta para salir al patio del segundo nivel. Cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica y extracción de basura	1020862-3	Sandra Patricia Herrarte Jiménez	Q 5,000.00	Q 70,000.00	01/01/2025 al 28/02/2026	N/A
	TOTAL RENGLÓN 151						Q 130,675.00			

Fecha de emisión: 07/02/2025


 Licda. Emma Winkova Gabriel Martín
 Sub Directora Administrativa Temporal
 Defensoría de la Mujer Indígena



LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL E:

Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

En el mes de **enero de 2025**, no se suscribió ningún nuevo convenio.



LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL F: Programación y reprogramación de aportes al sector privado al sector externo, así como los respectivos de avance físico y financiero; (No Aplica para la Defensoría de la Mujer Indígena)



LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO
DECRETO NO. 101-97 DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 TER.

LITERAL G: Informes de avances físicos y financieros de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable. (No Aplica para para la Defensoría de la Mujer Indígena).



Defensoría de la Mujer Indígena DEMI

06

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 17 Ter
"Informes de sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República"
Adicionado por el Artículo 9 del decreto 2013 del congreso de la república.
LITERAL H) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal
anterior.

Entidad:	11130016
Unidad Ejecutora:	239

Reportes
00815905 - Art. 10 Numeral 8 - Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

Ejercicio Fiscal 2024

ADJUNTO REPORTE.


Licda. Nidia Amarilis Menéndez Zepeda
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 1 DE 5
FECHA : 10/02/2025
HORA : 11:22.33
REPORTES: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO:	2024	Enero a Diciembre											
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *													
Renglon:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA													
011-PERSONAL PERMANENTE	453,217.04	907,627.04	1,362,037.04	1,792,309.56	2,247,885.88	2,698,988.88	3,147,453.91	3,593,941.91	4,043,983.61	4,482,599.61	4,918,269.28	5,351,568.25	
012-COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	153,351.61	306,751.61	460,151.61	605,718.28	756,418.81	907,318.81	1,063,218.81	1,219,118.81	1,374,018.81	1,526,118.81	1,677,065.48	1,824,995.80	
013-COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	850.00	1,680.00	2,510.00	3,290.00	3,980.78	4,675.78	5,370.78	6,065.78	6,785.78	7,505.78	8,210.45	8,820.13	
014-COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	19,028.23	38,153.23	57,278.23	76,040.73	96,065.73	116,315.73	136,311.70	156,186.70	175,874.20	194,999.20	214,124.20	233,249.20	
015-COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	57,491.94	114,091.94	170,691.94	224,786.10	276,638.66	328,488.66	381,862.86	435,212.86	491,276.57	546,126.57	597,709.90	1,042,067.96	
023-INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
029-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	306,822.63	493,322.63	727,193.59	957,993.59	1,177,993.59	1,383,493.59	1,584,493.59	1,785,493.59	2,009,993.59	2,229,993.59	2,449,993.59	
061-DIETAS	6,000.00	15,000.00	22,000.00	29,000.00	36,000.00	42,500.00	50,500.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	63,000.00	
071-AGUINALDO	309,132.21	309,194.70	309,194.70	315,791.76	318,940.84	318,940.84	318,940.84	320,275.24	320,275.24	332,741.63	337,513.86	656,319.93	
072-BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,704.82	15,479.22	15,479.22	33,845.42	42,819.94	42,819.94	656,383.43	656,562.78	656,562.78	660,487.45	663,053.39	665,361.72	
073-BONO VACACIONAL	0.00	5.48	5.48	146.30	252.05	252.05	252.05	292.05	292.05	583.01	818.63	16,545.35	
111-ENERGÍA ELÉCTRICA	10,774.59	22,287.37	36,034.72	49,486.19	63,934.17	79,448.75	91,450.05	107,833.81	122,373.28	138,069.25	152,732.50	166,977.65	
112-AGUA	0.00	1,991.37	3,138.06	3,621.15	3,706.15	3,803.15	4,641.61	7,542.01	8,374.42	10,966.19	12,014.20	12,740.20	
113-TELEFONÍA	9,224.32	18,449.53	127,678.53	137,309.53	146,124.53	156,033.72	163,918.72	169,270.72	178,192.72	190,099.10	197,717.10	206,559.10	
114-CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162.00	388.00	499.50	

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

PAGINA : 2 DE 5
FECHA : 10/02/2025
HORA : 11:22.33
REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2024	Enero a Diciembre											
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Renglón:												
115-EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	0.00	880.00	1,145.00	1,465.00	1,760.00	2,125.00	2,480.00	2,480.00	3,070.00	3,380.00	3,690.00
121-DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.20
122-IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	22,306.44	26,608.44	26,608.44	27,348.44	27,348.44	27,348.44	27,348.44	27,793.44	27,793.44	27,793.44
131-VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	28,624.39	28,624.39	28,624.39	28,624.39	28,624.39	28,624.39	28,624.39	28,624.39	28,624.39
133-VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	0.00	5,981.00	11,735.00	21,626.00	35,504.11	44,178.11	54,798.11	58,513.11	64,508.61	87,329.61	92,482.61
136-RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	6,671.50	10,084.00	12,027.00	15,197.00	17,504.00	19,135.00	23,297.00	25,214.00
141-TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	8,600.00	22,420.00	48,320.00	68,349.00	80,209.00	80,209.00	81,089.00	81,089.00	81,089.00
142-FLETES	0.00	0.00	308.00	392.00	1,392.00	1,437.00	1,467.00	1,683.50	1,683.50	1,683.50	1,683.50	1,683.50
151-ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	6,750.00	378,325.00	504,700.00	630,875.00	757,050.00	883,225.00	1,009,400.00	1,135,575.00	1,261,750.00	1,387,925.00	1,514,100.00
158-DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	34,150.00	34,150.00
164-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	3,000.00	7,848.00	31,912.00	48,932.00	59,186.99	78,902.99	83,282.99	92,647.99	101,067.99	107,842.99	107,842.99
168-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00
183-SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	110,225.83	177,225.83	241,193.57	325,643.57	438,030.67	538,030.67	623,030.67	708,030.67	804,256.48	901,256.48	998,256.48
185-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	70,369.00	70,369.00	71,709.00	71,709.00	71,709.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 3 DE 5
 FECHA : 10/02/2025
 HORA : 11:22.33
 REPORTE: R00815905.rpt

EJERCICIO: 2024		Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239											
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *		Expresado en Quetzales											
Renglón:		Enero a Diciembre											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
186-SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
191-PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,355.51	47,355.51
195-IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		0.00	0.00	2,860.00	2,860.00	2,860.00	3,089.38	3,089.38	3,089.38	3,089.38	3,644.88	3,644.88	3,644.88
196-SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO		0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	2,115.00	2,115.00	2,515.00	2,869.00	9,135.70
199-OTROS SERVICIOS		765.02	1,530.04	2,295.06	3,060.08	3,940.10	4,883.12	5,648.14	9,963.16	10,728.18	12,763.20	13,603.22	14,418.24
211-ALIMENTOS PARA PERSONAS		0.00	5,300.00	6,344.50	52,708.00	81,658.00	117,335.50	155,955.50	173,300.50	173,300.50	189,771.00	207,746.00	213,703.25
214-PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
219-OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	805.00
232-ACABADOS TEXTILES		0.00	0.00	350.00	350.00	794.60	794.60	794.60	794.60	794.60	8,509.60	10,894.60	12,892.60
241-PAPEL DE ESCRITORIO		0.00	0.00	0.00	49,958.00	58,883.25	58,883.25	58,883.25	58,883.25	58,883.25	58,883.25	83,963.25	83,963.25
242-PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS		0.00	0.00	0.00	0.00	610.00	610.00	610.00	876.50	876.50	876.50	1,452.50	1,452.50
243-PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN		0.00	0.00	0.00	27,275.00	66,874.60	74,224.60	74,224.60	74,224.60	74,224.60	84,469.60	84,469.60	84,469.60
244-PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		0.00	0.00	0.00	0.00	10,651.65	10,651.65	10,651.65	10,651.65	10,651.65	10,651.65	10,651.65	10,651.65
245-LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247-ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253-LLANTAS Y NEUMÁTICOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,104.00	5,104.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 8
Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglon

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 10/02/2025
HORA : 11:22.33
REPORTE: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2024	Enero a Diciembre											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *												
Renglón:												
254-ARTÍCULOS DE CAUCHO	0.00	0.00	0.00	0.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00
261-ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	3,021.00	3,729.00	3,729.00	3,729.00	3,729.00	3,729.00	3,729.00	7,134.00	7,134.00	7,134.00
262-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	115.00	115.00	115.00	115.00	25,065.00	25,065.00	25,065.00	55,065.00	55,065.00
264-INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	2,079.20	2,079.20	2,079.20	2,079.20	2,079.20	2,079.20	4,125.10	4,125.10	4,125.10
267-TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	0.00	0.00	34,942.50	34,942.50	34,942.50	34,942.50	34,942.50	34,942.50	69,139.50	111,127.50	111,127.50
268-PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	11,992.35	17,262.35	17,262.35	17,382.35	17,382.35	18,472.35	19,762.35	19,762.35
269-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00	3,019.00
284-ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286-HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00
289-OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	453.00	453.00	453.00	453.00	453.00	453.00	453.00	453.00	453.00	6,453.00	6,453.00
291-ÚTILES DE OFICINA	0.00	0.00	200.00	8,790.44	29,011.77	29,376.77	29,376.77	29,836.77	29,836.77	30,136.77	31,076.77	31,076.77
292-PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	0.00	0.00	10,678.75	28,205.25	28,205.25	28,205.25	28,205.25	28,205.25	30,792.75	30,792.75	30,792.75
293-ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	363.00	363.00	363.00	363.00	363.00	363.00	363.00
294-ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	478.00	478.00	478.00	478.00	478.00	478.00	478.00	478.00
296-ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	1,424.94	1,424.94	1,424.94	1,424.94	1,424.94	1,424.94	1,424.94	1,424.94
297-MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	0.00	798.96	3,038.96	3,038.96	3,038.96	4,008.96	4,008.96	4,008.96	4,008.96	4,228.92	4,228.92	5,243.52

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutorias

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informaon de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Informaon Pblica - Art. 10 Numeral 8
Informaon mensual acumulada de ejecucin presupuestaria por renglon

PAGINA : 5 DE 5
FECHA : 10/02/2025
HORA : 11:22.33
REPORTES: R00815905.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

EJERCICIO: 2024 ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	Enero a Diciembre											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
298-ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	26,203.79	26,203.79	26,203.79
299-OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,404.00	1,404.00	1,404.00	1,404.00	5,731.00	5,869.00	5,869.00	6,259.00	6,259.00	6,638.50
322-MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	10,000.00	14,330.00	14,330.00	20,510.00	22,310.00	22,310.00	32,245.00	32,245.00	51,388.00	52,088.00	52,088.00
324-EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	4,800.00	4,800.00	7,881.00	7,881.00	7,881.00	7,881.00	7,881.00	7,881.00	11,081.00	11,081.00	11,081.00
326-EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	900.00	900.00	1,519.00	2,219.00	2,219.00	2,219.00	2,219.00	2,219.00	9,122.00	9,122.00	9,122.00
328-EQUIPO DE C3MPUTO	0.00	13,042.12	19,841.12	23,730.12	23,730.12	26,694.12	26,694.12	31,534.12	31,534.12	71,461.12	89,683.12	199,914.12
329-OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00	16,170.00
411-AYUDA PARA FUNERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00
412-PRESTACIONES P3STUMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,425.00	40,425.00	40,425.00	40,425.00	40,425.00	40,425.00	40,425.00
413-INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	97,249.99	110,225.11	110,225.11	110,225.11	110,225.11	110,225.11	202,005.11	202,005.11
415-VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,192.16	55,849.99	55,849.99	55,849.99	55,849.99	73,553.44	87,491.10
913-SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	27,423.70	338,528.97	338,528.97	338,528.97	412,092.97	412,092.97	733,003.13	733,003.13	733,003.13	1,140,836.01	1,203,374.01
Total: 11130016-239-DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	1,023,539.78	2,241,757.77	4,084,377.04	5,475,455.03	6,946,470.28	8,411,689.93	10,261,935.23	11,862,048.32	12,996,082.13	14,336,466.75	16,244,584.00	18,309,674.73

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras